

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31215 GIRONA

D. José Antonio Marquín Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado nº 497/2009, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Vivendes Llo-Ter, S.L., con CIF B-17871666, con domicilio en Cornellà de Terri (Girona) Ctra. Banyoles-Girona, Km.29.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 31 de julio de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150043488-1